

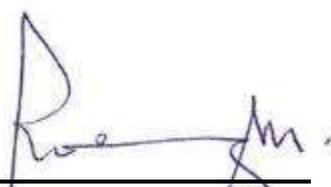
CAMARONERA CONSEXPOR CIA. LTDA.

ESTADODE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2018, con cifras comparativas de 2017

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Capital	Resultados Acumulados	Resultados Adopcion NIIF 1era Vez	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	2.000	4.328	8.387	172.011	221.132	13.946	421.804
Tranferencia de Utilidad del Ejercicio a Utilidad Acumulada	-	-	-	5.576	-	(10.227)	(4.651)
Saldos Al 31 de Diciembre del 2018	2.000	4.328	8.387	177.587	221.132	3.719	417.153



Ing. Ivan Rodríguez Mielles
Gerente General



Ing. Com. C.P.A. Bella Velez R.
Contadora General

CAMARONERA CONSEXPORT CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en Dólares)

8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de Propiedad Planta y Equipo, se detalla como sigue:

	Edificios y Otros Inmuebles	Maquinaria, Equipo e Instalaciones	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Vehículos, Equipo de Transporte y Camio.	Otras Propiedades plantas y Equipos	Total al costo	Depreciación Acumulada	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	374.481	367.199	1.024	220	33.033	-	775.957	(410.636)	365.321
Adiciones/ Reclasificaciones	(232.136)	20.289	-	402	-	270.949	59.504	(42.407)	17.096
Saldos Al 31 de Diciembre del 2018	142.346	387.488	1.024	622	33.033	270.949	835.461	(453.043)	382.418

Corresponde a los bienes adquiridos por la compañía, con títulos de propiedad y facturas de compras. Las únicas adquisiciones efectuadas por la empresa en el presente ejercicio a ser utilizados en la operación productiva a administrativa de la CAMARONERA CONSEXPORT CIA. LTDA., las depreciaciones, se encuentran calculadas conformen con los porcentajes dispuestos en el reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Las erogaciones de mantenimiento, reparaciones mayores, así como de nuevas adquisiciones se cargan al costo o gasto al incurrirse en ellos. La depreciación de calcula por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los porcentajes anuales dispuestos en el Reglamento de la Ley Orgánica De Régimen Tributaria Interno.